



FEDERACIÓN INSULAR DE VELA DE TENERIFE

Asunto: Resolución Becas Cristobal Amador.

RESOLUCIÓN N° 01/2024, de siete de marzo de 2024, del Sr. Presidente de la Federación Insular de Vela de Tenerife.

En relación con las instancias presentadas para la solicitud de concesión de las BECAS CRISTOBAL AMADOR A REGATISTAS DE LA FIVT 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

VISTO.- La Junta Directiva de la Federación Insular de Vela de Tenerife con fecha 30 de enero de 2024, acordó aprobar las BASES DE LAS BECAS CRISTOBAL AMADOR POR RESULTADOS A REGATISTAS DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE VELA DE TENERIFE 2023 para el año 2023, así como la aprobación del gasto de 10.000,00€.

VISTO.- Consta publicación de las Bases en la página web de la Federación Insular de Vela de Tenerife (www.fivt.org), con fecha 30 de enero de 2024.

VISTO.- Con fecha 7 de marzo de 2024, se reúne el Comité de Becas. Con la siguiente composición: el Presidente :D. David Gómez Rojo, el vicepresidente D. Jaime Saavedra Rodríguez del Palacio, el tesorero :D. Walter Anselmo Meneses Mora, el secretario: D. Miguel Domingo Hernández Andreu. Llegando a las siguientes valoraciones:

- Las solicitudes recibidas por email han sido quince (15), siendo la de los siguientes regatistas: Sofía Hernández Hernández, Ernesto Saavedra Martín, Joaquín Saavedra, Martín, Jorge Pérez Castillo, Carla Lorenzo Nieto, Leopoldo Barreto Haschke, Marta Mansito Valverde, Laura Benítez Gómez, Iván Palmero Hernández, Gabriela Corina Barreto Haschke, Maria Galindo Rodríguez, Ane Prados Cámara, Diego Lorenzo Nieto, Lucia Barrientos Carrillo, Izan Gómez Ocete.
- Once regatistas solicitantes cumplen los requisitos para ser beneficiarios/as según las bases vigentes
-

VISTO.- El Comité de Becas acuerdan los siguientes criterios de valoración con los importes correspondientes

Criterio Valoración	Puntuación	importe
Clasificado/a competición nacional	1	250,00€
Clasificado/a competición europea	2	400,00€
Competición Mundial	3	550,00€

VISTO.- Valorada la documentación presentada se procede a realizar la baremación de los distintos proyectos, siendo:

Nº	Nombre del regatista	Puntuación	importe concedido en la beca
1	Leopoldo Christian Barreto Haschke	6	750,00 €
2	Laura Benitez Gómez	4	750,00 €
3	Izan Gómez Ocete *	2	500,00 €
4	Ernesto Saavedra Martín *	1	250,00 €
5	Sofía Hernández Hernández *	2	500,00 €
6	Iván Palmero Hernández	2	500,00 €
7	Joaquín Saavedra Martín*	2	500,00 €
8	Jorge Pérez Castillo	2	500,00 €
9	Carla Lorenzo Nieto	2	500,00 €
10	Marta Mansito Valverde	2	500,00 €
11	Lucia Barrientos Carrillo	2	500,00 €
12	Ane Prados Cámara	0	0 €
13	María Galindo Rodríguez	0	0 €

14	Diego Lorenzo Nieto	0	0 €
15	Gabriela Corina Barreto Haschke	0	0 €

Se vota de manera individual la resolución de las becas:

*Votación de beca para Izan Gómez Ocete se abstiene D. David Gómez Rojo

*Votación de beca para Ernesto Saavedra Martín y para Joaquín Saavedra Martín, se abstiene D. Jaime Saavedra Rodríguez del Palacio

*Votación de beca para Sofia Hernández Hernández se abstiene D. Miguel Domingo Hernández Andreu

VISTO.- Que la Junta de Gobierno aprueba la propuesta de resolución a fecha de jueves 7 de marzo de 2024 realizada por el Comité de Becas.

VISTO.- Según el punto 7 de las bases, una vez aprobada la propuesta de resolución, se procederá al abono a través de una transferencia bancaria al titular del proyecto en su caso, a su padre/madre o tutor legal..

VISTO.- La Junta de Gobierno RESUELVE lo siguiente:

PRIMERO .- Conceder y abonar la beca a los beneficiarios/as anteriormente mencionados.

SEGUNDO.- Notificar a los beneficiarios/as.

Lo que comunico para el conocimiento y efectos oportunos.

El Presidente de la Federación Insular de Vela de Tenerife

D. David Gómez Rojo

